

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024**  
**ADENDA No. 002**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES – CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA”**, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a modificar los Términos de Referencia, previa las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES**

1. Que el 4 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2024 y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. Que el 12 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma definido en los términos de referencia.
3. Que de conformidad con el cronograma definido en los términos de referencia del proceso, el plazo para dar respuesta a las observaciones es el 15 de marzo de 2024.
4. Que sin perjuicio de lo anterior, revisadas las observaciones presentadas por los posibles interesados en participar en el proceso de selección, se hace necesario que el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS- en calidad de Entidad Nacional Competente y emisor de los lineamientos para la selección de la interventoría del proyecto objeto de la licitación, realice las aclaraciones pertinentes para dar respuesta de fondo a las observaciones.
5. Que por lo anterior se hace necesario modificar la fecha contemplada en el cronograma del proceso para dar respuesta a las observaciones, ampliando el plazo hasta el 18 de marzo de 2024.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 15 de marzo de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

**II. MODIFICACIONES**

- I. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.9 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia en el sentido de modificar el plazo máximo para dar respuesta a las observaciones a los términos de referencia, como se establece a continuación:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024  
ADENDA No. 002

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia	<b>Fecha: 18/03/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	<b>Fecha: 26/03/2024</b> <b>Hora: 03:00 p.m.</b> <b>Lugar:</b> correo electrónico <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a> <b><u>Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.</u></b>
Audiencia virtual de cierre	<b>Fecha: 27/03/2024</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b> <b>Lugar:</b> Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	<b>Fecha: 08/04/2024</b>
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	<b>Fecha: 09/04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Oportunidad para subsanar	<b>Fecha: 11/04/2024</b> <b>Hora: 05:00 p.m.</b> <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	<b>Fecha: 12/04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Evaluación de los requisitos ponderables	<b>Fecha: 18/04/2024</b>
Publicación del informe de requisitos ponderables	<b>Fecha: 19/04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	<b>Fecha: 22/04/2024</b> <b>Hora: 05:00 p.m.</b> <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co">oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	<b>Fecha: 24/04/2024</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.</b>

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024  
ADENDA No. 002**

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

**PUBLÍQUESE,**

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ  
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS  
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.  
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

**Elaboró:** María Camila García – Profesional Jurídico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Vanessa Pacheco Gómez – Líder Jurídico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Luis Aurelio Díaz Rueda – Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.

